SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali, se encuentra adelantado el proceso de seleccion de Mínima Cuantía No. 4145.010.32.1.1120-2023, cuyo objeto es: Realizar y ejecutar un plan de medios en la prevención de las Enfermedad Trasmitidas Por Vectores (ETV), en cumplimiento de los proyectos denominados "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES EN SANTIAGO DE CALI" con Ficha BP-26003060, por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo de estructuración del proceso, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación, que señala:

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Héctor Gerardo Hurtado Escobar	Abogado - Contratista.
Técnico	Tito Bravo	Director Local de Salud
Financiero	Sandra Lorena Barrera Arias	Ingeniera Industrial - Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: MARIA JOHANNA OROZCO - Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los Veintisiete (27) días de Septiembre de dos mil veintitres (2023)

Nombre: LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA
Cargo: Secretaría Distrital de Salud de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados

HECTOR GERARDO HURTADO ESCOBAR
Firma Jurídico

TITO BRAVO
Firma Técnico

Sandra J. Barrera.
SANDRA LORENA BARRERA ARIAS
Firma Financiero

Elaboró: Hector Gerardo Hurtado E. – Contratista
Revisó: Rosa Yuvely Mosquera Perea - Contratista
Aprobó: María Johanna Orozco – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.